



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.

Visto lo solicitado por el doctor Claudio Javier Gutiérrez de la Carcova y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo por el término de 3 (tres) días a partir del 17 de octubre del corriente año, al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2 de la Capital Federal, doctor Claudio Javier Gutiérrez de la Carcova (art.11 del R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.

Richard Levene
RICHARDO LEVENE (H)
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA